

RESOLUCIÓN No 379
(14 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024»

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No.128 del 23 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de febrero de 2024 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No.079 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES» entre las que se encuentra la **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024**.

Que mediante acta del 26 de febrero de 2024, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria en cita.

Que el 6 de mayo de 2024 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024**, el cual está conformado por Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes) y Quena Melisa Leonel Loaiza (Contratista-Subdirección de las Artes), y como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo resuelto por el comité y lo citado en párrafos anteriores, los jurados designados para evaluar la convocatoria son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	53	3	97	INGRID CAROLINA SILVA LURDUY	C.C.52.855.407	\$5.000.000
		53	2	93	MARIA ELVIRA ARDILA ACERO	C.C.51.662.613	\$5.000.000
		53	3	90	DIANA ALEXANDRA VARON CARDENAS	C.C.28.555.857	\$5.000.000

Que a su vez, el numeral 5.6. *¿Cuándo se designa a la experta o experto suplente?* de las Condiciones Generales de Participación Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024 señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse

RESOLUCIÓN No 379
(14 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024»

renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico, orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia. [...]».

Que en razón a lo expuesto, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en cita, recomendó seleccionar como jurados suplentes a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	3	89	HERNANDO ANTONIO SANCHEZ VIANA	C.C.72.226.119
		2	89	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ZARATE	C.C.52.269.576

Que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1841 del 12 de febrero de 2024**, descrito a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601240000007598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.000.000
			Total	15.000.000

Objeto:

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- (BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024)

Que en consecuencia, resulta procedente acoger el acta del 6 de mayo de 2024, por la cual se seleccionan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024**.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 379
(14 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento económico a título de estímulo es el allí citado, y los jurados designados son los siguientes:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	53	3	97	INGRID CAROLINA SILVA LURDUY	C.C.52.855.407	\$5.000.000
		53	2	93	MARIA ELVIRA ARDILA ACERO	C.C.51.662.613	\$5.000.000
		53	3	90	DIANA ALEXANDRA VARON CARDENAS	C.C.28.555.857	\$5.000.000

PARÁGRAFO: En caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Expertos para el Sector Cultura del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2024, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se designan como jurados suplentes de la convocatoria **BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024**, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	3	89	HERNANDO ANTONIO SANCHEZ VIANA	C.C.72.226.119
		2	89	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ZARATE	C.C.52.269.576

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1841 del 12 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato indicado por la Entidad, momento en el cual

RESOLUCIÓN No 379
(14 - May - 2024)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa a los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024»

se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos - PDE.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).






ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).


ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 14 - May - 2024


LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Revisó Área de Convocatorias:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias 
Revisó Área de Convocatorias:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Convocatorias 
Proyectó y suministró información:	Clara Porras Sierra – Contratista Área de Convocatorias 
Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 13/02/2024
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 06
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de mayo del 2024 se reunieron de manera virtual, Lina María Gaviria Hurtado (Subdirector de las Artes) y Quena Melisa Leonel Loaiza (Contratista-Subdirección de las Artes) con el fin de escoger a los jurados de selección requeridos para evaluar la convocatoria *BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de febrero del 2024, el comité definió los perfiles de los jurados de selección que evaluarán la convocatoria BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024, Conforme a lo anterior el comité constató que los expertos que aplicaron al perfil No.1, no cumplían con los requisitos exigidos, razón por la cual y previa verificación del cumplimiento, el comité finaliza con la recomendación y selección como jurados con los perfiles No.2 y 3, con la puntuación más alta por perfil, de conformidad con el numeral 5.3.1.1. Designación de jurados y conformación de grupos de evaluación de las Condiciones del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024. Por lo que el comité recomienda designar como, jurados a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PERFIL	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	53	3	97	INGRID CAROLINA SILVA LURDUY	C.C.52.855.407	\$5.000.000
		53	2	93	MARIA ELVIRA ARDILA ACERO	C.C.51.662.613	\$5.000.000
		53	3	90	DIANA ALEXANDRA VARON CARDENAS	C.C.28.555.857	\$5.000.000

Como consta en las condiciones generales de participación del Banco de personas expertas para el Sector Cultura 2024, el numeral 5.6.: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, causales para que una persona experta no sea habilitada, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de una experta o experto, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad. En tal caso, se procederá a relevarlo y a designar al suplente, quien asumirá sus deberes como experto. [...] La experta o experto que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la entrega del informe de evaluación, acompañamiento pedagógico,*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-03
			Fecha: 13/02/2024
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 06
			Página: 2 de 2

orientación o asesoría. El recurso respectivo se destinará a la experta o experto que haya asumido la suplencia.».

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PERFIL	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	3	89	HERNANDO ANTONIO SANCHEZ VIANA	C.C.72.226.119
		2	89	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ZARATE	C.C.52.269.576

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 06 días del mes de abril de 2024

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes

QUENA MELISA LEONEL LOAIZA
Contratista-Subdirección de las Artes



Radicado: **20243700289153**

Fecha **07-05-2024 11:17**

Documento 20243700289153 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 07-05-2024 14:12:25

NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-05-2024 12:32:25

QUENA MELISA LEONEL LOAIZA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 08-05-2024 01:57:22

Revisó: CLARA JANETH PORRAS SIERRA - Contratista - Área de Convocatorias

Anexos: 18 folios, Listado definitivo habilitados



975e5282dd8d6f9b0e34f999388001764df20547605151b883972d74ea3f0ace





Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-03 20:26:46

Convocatoria		BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024			Categoría	1:Espacios Independientes de mediana trayectoria
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2502-001	Sacramento Studio SAS	Juan Sebastian Mercado Gomez	CASA DE ARTES Y OFICIOS USAQUEN	Habilitada	
2	2502-003	ARTIFICE	Christian Camilo Vanegas Nieves	SEDE DEL CRUCIGRAMA MUNDIAL	Habilitada	
3	2502-005	Galeria 6a6	Gustavo Armando Garcia Galvis	Conexión cultural 8 y 16	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado "AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED:" a Monica Helena Ramirez Castañeda, Luis Ernesto Rodriguez Rodriguez y Samuel Lorenzo Chamorro Ramirez, quienes aparecen registrados como integrantes de la agrupación postulante, incumpliendo con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden



						ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica "Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación"). Requisito no subsanable.
4	2502-006	Agrupación cultural y ambiental Luciérnagas	JOSE RODRIGO INTENCIPA GONZALEZ	Cartografías culturales territoriales	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado "AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED:" a Santiago Zambrano, pero no incluye carta de compromiso firmada por Santiago Zambrano, incumpliendo con lo señalado en el formato de presentación de propuesta el cual cita textualmente "Estos agentes deben confirmar su participación mediante el formato único de "Carta de compromiso y conformación de la RED" la cual debe estar firmada por cada una de las personas que se relaciona en el siguiente cuadro. Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA". Requisito no subsanable.
5	2502-007	LA TERRAZA ESTUDIO SAS	ADRIANA SALAZAR CACERES	ARTE A LA CARTA	Habilitada	
6	2502-008	Centro Cultural Sikuwayra	Roberto Carlos Vidal Henao	"BARRIOS DE BARRO: Acción comunitaria para la cultura"	Habilitada	
7	2502-009	TONOS COLECTIVO	MARIO FELIPE	TONOS, UN ESPACIO	Habilitada	



		DE CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	POLANIA CASTAÑEDA	PARA EL ARTE Y LA DIVERSIDAD		
8	2502-010	escuela de arte el circulo hip hop	leidy johana torres castillo	HIP HOP, TRANSFORMANDO TERRITORIOS	Habilitada	
9	2502-011	La Bohemia grupo artístico	Alejandro Palacios Contreras	La Bohemia Circula	Habilitada	
10	2502-012	INCENTIVARTE Equipo de formación creativa y de artes	Edgar Steven Peña Jiménez	INCENTIVARTE, un nuevo comienzo	Habilitada	
11	2502-013	El Dibujadero - La Escuela Abierta	Debora Buendia Puyo	El Barrio como Residencia Artística	Habilitada	
12	2502-014	Casa Palma Hub SAS	Alberto Riaño Rojas	Casa Palma Fest	Habilitada	
13	2502-015	Colectivo Engactiva	Maria Paula Mora Monroy	Distrito Creativo De Engativá	Habilitada	
14	2502-053	Librerías Wilborada 1047 SAS	YOLANDA AUZA GOMEZ	Casa Librería Wilborada 1047 nodo de las artes	Habilitada	
15	2502-054	Corporación Escuela Itinerante Teatro Emplumado	Faber Perez Romero	TORRE QUEEN COWORKING Descentralizando el arte	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La participante no aporta correctamente la totalidad de certificaciones de trayectoria requerida en el formato de presentación de propuesta (Adjunte los soportes de trayectoria del ESPACIO, en el mismo orden en que fueron relacionados en el cuadro anterior. Recuerde



						enumerarlos según la tabla anterior. Recuerde que en los soportes debe evidenciarse claramente el nombre del espacio que se está postulando (NO se aceptarán soportes a nombre de la agrupación o persona jurídica participante) . El participante no aporta la totalidad de los certificados requeridos, en conformidad con lo mencionado en el formato de presentación de propuesta, la totalidad de los soportes no evidencia el nombre del espacio postulante. Requisito no subsanable.
16	2502-059	Espacio, Taller y Galería	Leonel Augusto Rivera Rubiano	Sincretismos del Sur	Habilitada	
17	2502-070	Asociación Educativa y Cultural Hoja al Viento	HELBERT ANTÍA	Casa Cultural Hoja al Viento	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante se postula a la categoría incorrecta, de conformidad a lo mencionado en las condiciones generales de participación 5.2 ¿Por qué causales una propuesta puede no ser habilitada?, en su apartado 5.2.5 Inscripción en la convocatoria o categoría inadecuada, El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. Se evidencia que el participante dirige su propuesta a la CATEGORÍA 2: Espacios Independientes consolidados. Requisito no subsanable
18	2502-071	ILÉ DANZA S.A.S	NIDIA MILENA MORENO BRICEÑO	DanzARTE	Habilitada	
19	2502-073	Taller de Las Moscas	Frans Tarcicio Pamo Baca	Escuela de artes y oficios gráficos	Habilitada	
20	2502-075	Oso de Anteojos	Adriana Melissa Murcia Bustos	Co-creación artística: Realidad aumentada en Oso de Anteojos	Habilitada	
21	2502-076	Pacto Mortal	ROBINSON JAVIER MAMANCHE ENCISO	INMERSIÓN CULTURAL A 360° GRADOS EN SALA PACTO MORTAL TEATRO.	Habilitada	
22	2502-077	HackBo Hackerspace	Diego Alejandro	Hackerismos	Habilitada	



			Herrera Gracia	Indisciplinados		
23	2502-078	PEÑA ALPAMANDA CLUB SOCIAL INDIGENA	Manuel Anibal Tandioy Tandioy	SABERES SONOROS	Habilitada	
24	2502-079	AL ROMERO NATURAL S.A.S	Vilma Alexandra Romero Corredor	UNA AVENTURA ARTISTICA	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La participante no aporta correctamente la totalidad de certificaciones de trayectoria requerida en el formato de presentación de propuesta (Trayectoria del espacio. Incluya los soportes tales como programas de mano, afiches, volantes, artículos de revista, periódicos o enlaces de páginas web, con las fechas de realización del evento y nombre del/los artista/s programados, que permitan verificar que en el espacio se han realizado por lo menos dos (2) actividades artísticas y culturales por año durante tres (3) años. Recuerde que en los soportes debe evidenciarse claramente el nombre del espacio que se está postulando (NO se aceptaran soportes a nombre de la agrupación o persona jurídica participante) Si no se completa el número de soportes requerido, la propuesta será rechazada.) . El participante no aporta la totalidad de los certificados requeridos, en conformidad con lo mencionado en el formato de presentación de propuesta, se evidencia 1 soporte del año 2021, 1 soporte del año 2022 y 3 soportes del año 2023. Requisito no subsanable.
25	2502-080	Les Rates	LUIS CAMILO DORADO	LETRAS EN ESCENA DIVERSA	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante se postula a la categoría incorrecta, de conformidad a lo mencionado en las condiciones generales de



						participación 5.2 ¿Por qué causales una propuesta puede no ser habilitada?, en su apartado 5.2.5 Inscripción en la convocatoria o categoría inadecuada, El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. Se evidencia que el participante dirige su propuesta a la CATEGORÍA 2: Espacios Independientes consolidados. Requisito no subsanable
26	2502-084	Agrupación Fundación Grafitto	CARLOS JIMMY RAMIREZ GIRALDO	CASA GRAFITTO: VIVIR EL ARTE Y LA CULTURA	Habilitada	
27	2502-086	Fundación ARTE Educación para la VIDA (FAEV)	Daniel Sebastian Salazar Salamanca	PLATAFORMA INDAGARTE "ESPACIO CREATIVO VITAL PARA TODOS"	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado "AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED:" a Donny Benjamín Cuervo Baron, quien aparece registrado como integrante de la agrupación postulante, incumpliendo con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica "Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación"). Requisito no subsanable.



28	2502-095	Rockstar	Mauricio Moya Zárate	EL BAZAR DE LOS LOCOS	Habilitada	
29	2502-096	museo café El Rincón del Paraíso	Martha Cecilia Pulido	Voces	Habilitada	
30	2502-097	Infarto	William Camilo Infante Posada	El hilo de Ariadna	Habilitada	
31	2502-098	EnBajada	Lina María Martínez Alba	LAB embajada 2024	Habilitada	
32	2502-100	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA LA OTRA	Kalia maría Ronderos ronderos	La pequeña guarida	Habilitada	
33	2502-101	BASTORD CUSTOMS	LINDA CAROLINA DIAZ SANDOVAL	Muestra de arte y cultura MARTEC	Habilitada	
34	2502-102	Corporación Tierra de Sueños	JOHAN MANUEL MEJÍA ROMERO	SOMOS SEMILLA	Habilitada	
35	2502-104	Fundación Proyecto Chanejo	Maria Angela Orozco Holguín	ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA LA PRÁCTICA ARTÍSTICA	Habilitada	
36	2502-105	CORPORACIÓN CAZA LECTORES COLOMBIA	NESTOR JESUS MARIÑO DÍAZ	La Burbuja Literaria, un espacio para crear y soñar	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La participante no aporta correctamente la totalidad de certificaciones de trayectoria requerida en el formato de presentación de propuesta (Trayectoria del espacio. Incluya los soportes tales como programas de mano, afiches, volantes, artículos de revista, periódicos o enlaces de páginas web, con las fechas de



						realización del evento y nombre del/los artista/s programados, que permitan verificar que en el espacio se han realizado por lo menos dos (2) actividades artísticas y culturales por año durante tres (3) años. Recuerde que en los soportes debe evidenciarse claramente el nombre del espacio que se está postulando (NO se aceptaran soportes a nombre de la agrupación o persona jurídica participante) Si no se completa el número de soportes requerido, la propuesta será rechazada.) . El participante no aporta la totalidad de los certificados requeridos, en conformidad con lo mencionado en el formato de presentación de propuesta, se evidencia que los soportes están a nombre del participante (CORPORACIÓN CAZA LECTORES COLOMBIA) y no del espacio que postulan (La Burbuja Literaria). Requisito no subsanable.
37	2502-107	Sala101	carlos enrique Alfonso Cobaleda	Conectando mi barrio a la cultura y el arte.	Habilitada	
38	2502-109	Fundación cultural de investigación y creación EL TALLER	Sandra Teresa Castro Jimenez	PIENSA POSITIVO	Habilitada	
39	2502-110	21 Sonora Studios	Andres Enrique Quintero Monroy	21 Sonora Live Sesión	Habilitada	
40	2502-111	arbológica	Daniel Eduardo Forero Martin	Eco-creaciones: grabado consciente	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La participante no aporta correctamente la totalidad de certificaciones de trayectoria requerida en el formato de presentación de propuesta (Trayectoria del espacio. Incluya los soportes tales como programas de mano, afiches, volantes, artículos de revista,



					<p>periódicos o enlaces de páginas web, con las fechas de realización del evento y nombre del/los artista/s programados, que permitan verificar que en el espacio se han realizado por lo menos dos (2) actividades artísticas y culturales por año durante tres (3) años. Recuerde que en los soportes debe evidenciarse claramente el nombre del espacio que se está postulando (NO se aceptaran soportes a nombre de la agrupación o persona jurídica participante) Si no se completa el número de soportes requerido, la propuesta será rechazada.) . El participante no aporta la totalidad de los certificados requeridos, en conformidad con lo mencionado en el formato de presentación de propuesta, los soportes presentados como certificado no son válidos toda vez que son registro fotográfico en el cual no se puede evidenciar el nombre del espacio postulado . Requisito no subsanable.</p>	
41	2502-112	Alta Frecuencia Productora cultural	Andrés Felipe Franco Gallego	Frecuencias de la ciudad	No habilitada	<p>Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye carta de Carta de compromiso y conformación de la red de Laura Peraza a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado “AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA ” al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar</p>



						diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica "Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación"). Requisito no subsanable.
42	2502-113	AMEN GALLERY	CAMILO ANDRES RUIZ DIAZ	Circuito Híbrido (Vol 2)	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado "AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED:" a Karina Angelica Granados y Camilo Andres Ruiz, quienes aparecen registrados como integrantes de la agrupación postulante, incumpliendo con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica "Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación"). Requisito no subsanable.
43	2502-114	Casa Cultural Lxs Abandonadxs	Andrés Felipe Borrero Parra	Conectando Hyntiba con los territorios	Habilitada	



44	2502-116	La Perra Casa Cultural	vanesa del pilar Rodriguez Diaz	Festival Sanar en Rebeldia	No habilitada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
45	2502-118	La Puerta EN EL TECHO	Juan Carlos Cruz Gaitán	DUPLICANDO LAS LLAVES	Habilitada	
46	2502-119	La Casa Grande	Karen Gisell Fajardo Capador	La Casa Grande. Centro de experimentación escénica	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye carta de Carta de compromiso y conformación de la red de José Luis Cuesta y Diana León a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado "AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA " al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica "Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación"). Requisito no subsanable.



Listado de habilitados y no habilitados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2024-05-03 20:21:43

Convocatoria		BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024			Categoría	2: Espacios independientes consolidados.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	2503-001	Agroparque Los Soches	Belisario Villalba Martínez	Distrito Creativo Campesino: apuesta integral de arte y patrimonio rural	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye carta de Carta de compromiso y conformación de la red de Leidy Maritza Solano a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado “AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA ” al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica “Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación”). Requisito no



						subsanaable.
2	2503-002	Colectivo CasaQuemada	Juan Camilo Buitrago Gutierrez	¡QUE ARDA LA CASA! Programación cultural de CasaQuemada	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye la firma en la carta de compromiso y conformación de la red de Oswaldo Polo a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado "AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA " al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica "Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación"). Requisito no subsanaable.
3	2503-003	dantexco	gelver humberto mahecha guevara	Festival Gesta (Grupos Emergentes de Teatro Alternativo)	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta



						solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye la firma en la carta de compromiso y conformación de la red de Andrés Rubio Valencia a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado “AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA ” al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica “Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación”). Requisito no subsanable.
4	2503-005	PROYECTO BINARIO	Alejandra Herrera Molano	Cúmulos Estelares	Habilitada	
5	2503-006	LUIS ARISTIZABAL GALERIA LA GALERIA	LUIS ALFONSO ARISTIZABAL ARBELAEZ	Germinar	Habilitada	
6	2503-017	TEATRO CASA DE ARTISTAS	Jeimy Carolina novoa peñarete	EXPANSION FUCSIA 2.0	Habilitada	
7	2503-018	Agrupación el Goce Pagano	Sauk Naranjo	BAILALOBOGOTA	Habilitada	
8	2503-019	CORPORACIÓN CORTOCINESIS	ANGELA CRISTINA BELLO MONTERO	LA FUTILERÍA - UNA DECENIA DE	Habilitada	



				MOVIMIENTO		
9	2503-020	Casa Cultural Galería Art	Humber Danilo Ochoa	Super-Arte con la Galería Art, programación artística y cultural	Habilitada	
10	2503-021	Casa Hoffmann	Andrés Moreno Hoffmann	Programación Casa Hoffmann 2024 - II	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye la firma en la carta de compromiso y conformación de la red de Sofía Aguilar a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado “AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA ” al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica “Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación”). Requisito no subsanable.
11	2503-025	CASA FLAMENCO	DORA MARCELA	PROGRAMACION	Habilitada	



			HORMAZA RODRIGUEZ	CASA FLAMENCO		
12	2503-029	Colectivo Casa Turquesa	stephanie mora ospina	plataforma hip hop. Formación a Formadores	Habilitada	
13	2503-030	SKETCH	Liz Caballero Marquez	LA RED: EMERGENCIAS	Habilitada	
14	2503-031	Espacio KB SAS	María Angelina Guerrero Valencia	9 años sin dormir / Hasta que la sangre sea polen	Habilitada	
15	2503-032	FUNDACION PRODUCCIONES KILELE	JULIANA CEPEDA RUEDA	LA LINEA DE TIEMPO DE NUESTRA HISTORIA-RED DE ESPACIOS	Habilitada	
16	2503-036	Zineteca - espacio 101	Paula Andrea Buitrago Holguin	Diálogos Oscilantes	Habilitada	
17	2503-037	CASA MAGOLA BUENDÍA, PLAZA CULTURAL Y ESCUELA DEL SONIDO.	viviana yazmin orbes lombana	TEMPORADA DE PROGRAMACIÓN CULTURAL EN CASA MAGOLA	Habilitada	
18	2503-040	Biblioteca Comunitaria Violetta	Leydi Joana Salazar Cepeda	Paraíso, un lugar de mundos posibles	Habilitada	
19	2503-042	G&Lum SAS	Nicolás Cortés Gómez	Ecos de cultura: saberes revelados en Casa Valhalla	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.). El participante no incluye la firma en



						la carta de compromiso y conformación de la red de Nicolás Gámez a quien el participante incluye en el formato de presentación de propuestas, en su apartado “AGENTES QUE SE VINCULAN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED: el cual menciona textualmente (...) Recuerde que de no incluir la totalidad de las cartas firmadas por las personas referidas en el cuadro su propuesta será RECHAZADA ” al no incluir la carta el participante incumple con lo señalado en las condiciones específicas de participación en su apartado Documentos técnicos para evaluación (Cartas de compromiso y conformación de la red: (Estas cartas deberán estar diligenciadas y firmadas por la totalidad de los agentes que se vinculan para la conformación de la RED, los cuales no pueden ser parte de la agrupación o persona jurídica que se postula y que deberán coincidir con la información reportada en el formato de presentación de propuesta en el punto que indica “Incluya la siguiente información para cada uno de los agentes a los que se orienta la propuesta de articulación”). Requisito no subsanable.
20	2503-044	BARRACUDA AUDIOVISUAL S.A.S	ALBEIRO TORO AYALA	CORTOCIRCUITO - FESTIVAL DE NUEVAS ARTES URBANAS 2	No habilitada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
21	2503-045	Asociación Cultural Vuelo	Harold Yamit Cruz Beltran	De Vuelo al Studio: Circuitos Diletantes	Habilitada	
22	2503-046	Fundación Organización Ser	Mary Smiht Monsalve Castellanos	EL ARTE COMO RIZOMA	Habilitada	
23	2503-047	CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL MASCARADA	JORGE ARMANDO GOMEZ SANCHEZ	REVIVE LA ESCENA	No habilitada	Inhabilidades : Se inhabilita la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó correctamente la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con los numerales 5.2.6 Faltaron documentos técnicos o estos no cumplen requisitos (El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los



						requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.) La participante no aporta correctamente la totalidad de certificaciones de trayectoria requerida en el formato de presentación de propuesta (Trayectoria del espacio. Incluya los soportes tales como programas de mano, afiches, volantes, artículos de revista, periódicos o enlaces de páginas web, con las fechas de realización del evento y nombre del/los artista/s programados, que permitan verificar que en el espacio se han realizado por lo menos dos (2) actividades artísticas y culturales por año durante tres (3) años. Recuerde que en los soportes debe evidenciarse claramente el nombre del espacio que se está postulando (NO se aceptaran soportes a nombre de la agrupación o persona jurídica participante) Si no se completa el número de soportes requerido, la propuesta será rechazada.) . El participante no aporta la totalidad de los certificados requeridos, en conformidad con lo mencionado en el formato de presentación de propuesta, los soportes presentados como certificado no son válidos toda vez que son registro fotográfico en el cual no se puede evidenciar el nombre del espacio postulado . Requisito no subsanable.
24	2503-048	SOUND CITY	EDGAR DARIO PROAÑO NAVAS	"FESTIVAL SUBA EN RED CULTURAL 3ra Edición 2024"	Habilitada	
25	2503-049	LaK-Zona // ASOCAMEC	Alberth David Piñeros Jimenez	SABERES Y HOMENAJES	Habilitada	
26	2503-050	Colectivo Independent	Leonardo Alonso Vargas Rodriguez	EXPANDE - Circuito De Artes Bogotanas	Habilitada	
27	2503-051	Casa Tertulia	ANDRES FELIPE CELY NARANJO	PROGRAMA-ACCIÓN	Habilitada	



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1841

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.02.12
15:24:50 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601240000007598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	15.000.000
			Total	15.000.000

Objeto:

PAGO PERSONAS EXPERTAS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2024- (BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024)

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-302-00155-24 de FEBRERO 12 DE 2024.

Bogotá D.C. FEBRERO 12 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 12.02.2024

Elaboró: JURBINA 12.02.2024

Impresión: 12.02.2024-15:23:15 MIRUIZG 0000531305 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que: « (...)El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...). A su turno, el artículo 71 establece que: « (...) El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (...).».

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura (...).».

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y que tiene el siguiente objeto, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010: «(...)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).».

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (...).*».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que el proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C. tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos. A su vez, el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES, tiene por objetivo promover un nuevo contrato en equidad para el disfrute, conocimiento y práctica de las artes en la vida cotidiana con garantía de derechos culturales de la ciudadanía en sus diversidades sociales, económicas, de género, culturales y territoriales; y el proyecto de inversión INNOVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y REACTIVACIÓN DEL ECOSISTEMA EN BOGOTÁ D.C., tiene por objetivo la construcción de un nuevo contrato social en el que las artes se conviertan en parte fundamental de la vida cotidiana y se garanticen los derechos culturales de la ciudadanía a través del reconocimiento, apropiación, innovación y conjugación de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

dimensiones artísticas.

Que en cumplimiento de los objetivos de los mencionados proyectos de inversión, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios prevaleciendo los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad, y así mismo, dar cumplimiento a la meta de realizar actividades de apoyo para la organización y participación del sector artístico y cultural.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la Entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, como se indica a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024
	GERENCIA DE LITERATURA	BECA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024
BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRITAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024
LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA ARTÍSTICO	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024
	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2024» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR TOTAL DE LOS ESTÍMULOS	NO. CDP
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1610
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1611
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR PERSONAS CON TRAYECTORIA 2024	\$45.000.000	1618
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN DIRIGIDO POR NUEVAS DIRECTORAS O DIRECTORES 2024	\$45.000.000	1629
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE CON MATERIAL DE ARCHIVO 2024	\$45.000.000	1630
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO NARRATIVO DE REALIDAD VIRTUAL O AUMENTADA 2024	\$45.000.000	1631
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1632
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN 2024	\$15.000.000	1633
	BECA	BECA DE ESCRITURA PARA PROYECTO DE NO FICCIÓN 2024	\$24.000.000	1634
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ 2024	\$30.000.000	1625
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$12.000.000	1624
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1626



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$40.000.000	1627
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ 2024	\$24.000.000	1628
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS 2024	\$20.000.000	1619
	BECA	BECA DE PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL 2024	\$20.000.000	1620
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES 2024	\$30.000.000	1622
	PASANTIA	PASANTÍA EN PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL EN LA CINETECA NACIONAL DE CHILE 2024	\$15.000.000	1621
	BECA	BECA CINE COLOMBIANO ACCESIBLE 2024	\$15.000.000	1623
GERENCIA DE LITERATURA	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN 2024	\$9.000.000	930
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS 2024	\$168.000.000	934
	BECA	BECA DE ILUSTRACIÓN PARA LIBRO AL VIENTO 2024	\$7.000.000	935
	PASANTIA	PASANTÍAS EN LIBRERÍAS INDEPENDIENTES PARA PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE LIBREROS 2024	\$18.000.000	937
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN LITERATURA 2024	\$35.000.000	939
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA 2024	\$33.000.000	940
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN BIBLIOTECAS COMUNITARIAS 2024	\$33.000.000	945
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	942
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$33.000.000	943
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA 2024	\$33.000.000	955
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA 2024	\$17.000.000	958
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA 2024	\$88.000.000	960
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS 2024	\$66.000.000	957
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE EXPERIMENTACIÓN GRÁFICA Y LITERARIA 2024	\$18.000.000	953



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO 2024	\$20.000.000	952
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN DE NOVELA GRÁFICA EN ANGULEMA, FRANCIA 2024	\$25.000.000	950
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE PERIODISMO LITERARIO 2024	\$11.000.000	947
	RESIDENCIA	RESIDENCIA DE ESCRITURA CREATIVA EN CATALUÑA, ESPAÑA 2024	\$12.000.000	948
GERENCIA DE MÚSICA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA JÓVENES EMERGENTES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$26.000.000	1748
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS POR BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$84.000.000	1756
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS NACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$42.000.000	1757
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN GIRAS INTERNACIONALES 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$40.000.000	1758
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN 2024- BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1747
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$150.000.000	1759
	BECA	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1752
	BECA	BECA FESTIVAL JAZZ AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1750
	BECA	BECA FESTIVAL SALSA AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1751
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (MC) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$44.000.000	1753
	BECA	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024 (DJ) - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$10.000.000	1754
	BECA	BECA FESTIVAL ROCK AL PARQUE 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$110.000.000	1755



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	RESIDENCIA	RESIDENCIAS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$32.000.000	1749
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA 2024 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	1760
GERENCIA DE DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR 2024	\$110.000.000	1684
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A FESTIVALES INDEPENDIENTES DE DANZA 2024	\$50.000.000	1682
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA 2024	\$66.000.000	1685
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA EN LA CIUDAD 2024	\$36.000.000	1680
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA - BOGOTÁ CIUDAD CREADORA 2024	\$185.000.000	1687
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL BREAKING Y BIVA 2024	\$45.000.000	1681
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA ESTILOS LIBRES 2024	\$40.000.000	1683
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL DE DJ Y PRESENTADORES EN FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$12.000.000	1692
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR 2024	\$68.000.000	1689
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ 2024	\$44.000.000	1686
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN DANZA 2024	\$40.000.000	1693
GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PREMIO	XIII PREMIO LUIS CABALLERO FASE DE NOMINACIÓN Y CIRCULACIÓN 2024	\$324.000.000	1808
	PREMIO	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE PREMIACIÓN 2024	\$50.000.000	1809
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$40.420.000	1810



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$118.000.000	1799
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GALERÍA SANTA FE 2024	\$38.000.000	1800
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE 2024	\$340.600.000	1801
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$40.000.000	1802
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$82.000.000	1803
	PREMIO	XXI PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA 2024	\$30.000.000	1804
	BECA	BECA DE ARTE URBANO - FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE 2024	\$132.000.000	1805
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$75.000.000	1811
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL 2024	\$44.000.000	1812
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL 2024	\$35.000.000	1813
	RESIDENCIA	RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL «SÉPTIMA EN OISE - INSITU BAZANCOURT» 2024	\$26.000.000	1814
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2024	\$80.000.000	1815
	BECA	BECA EXPOSICIÓN PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES 2022-2023	\$50.000.000	1806
GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - LARGA TRAYECTORIA 2024	\$50.000.000	1641



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – NUEVOS CREADORES 2024	\$60.000.000	1642
	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO 2024	\$30.000.000	1644
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ESCENICA PARA MONTAJES TEATRALES 2024	\$50.000.000	1645
	RESIDENCIA	RESIDENCIA INTERNACIONAL EN CIRCO 2024	\$50.000.000	1646
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA - TEATRO EN ESTUDIO 2024	\$45.000.000	1647
	PREMIO	PREMIO DE DRAMATURGIA FEMENINA 2024	\$15.000.000	1648
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - DRAMATURGIA 2024	\$10.000.000	1643
	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO – MEDIANA TRAYECTORIA 2024	\$70.000.000	1649
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$60.000.000	1650
	BECA	BECA DE CIRCULACION DISTRICTAL BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$45.000.000	1651
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CIUDAD ESCENARIO 2024	\$100.000.000	1652
LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS	BECA	BECA DE CREACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS; ARTE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL 2024	\$54.000.000	1324
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS 2024	\$54.000.000	1325
LÍNEA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS	BECA	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE Y MEMORIA 2024	\$25.000.000	1673
	BECA	BECA HAY FUTURO SI HAY PAZ: EL LEGADO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DESDE LAS ARTES 2024	\$165.000.000	1672
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIAS RURALES 2024	\$75.000.000	1674
	BECA	BECA ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2024	\$165.000.000	1671
LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA	BECA	BECA RED DE ESPACIOS INDEPENDIENTES - REI 2024	\$540.000.000	927-928



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍSTICO	BECA	BECA CONEXIÓN MUNDO 2024	\$80.000.000	963
LÍNEA SECTORES SOCIALES Y TERRITORIOS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2024	\$44.000.000	956
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A LOS SECTORES SOCIALES 2024	\$198.000.000	968
SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ASOCIATIVOS DE SEGUNDO NIVEL VINCULADOS A LAS ARTES 2024	\$120.000.000	1761
	PREMIO	PREMIO MOVIMIENTO K-POP BOGOTA 2024	\$50.000.000	1708
CASTILLO DE LAS ARTES	BECA	BECA CASTILLO DE LAS ARTES JUNTANZA POR LA CONVIVENCIA 2024	\$30.000.000	1709

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2024» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto de la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 079
(15 - Feb - 2024)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2024 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES»

ARTÍCULO SEXTO: A partir de la publicación de la presente resolución, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para realizar observaciones a las condiciones específicas de participación de cada una de las convocatorias aquí ofertadas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el día, 15 - Feb - 2024

MAIRA YIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocio Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Nathalia Contreras Alvarez - Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Lucia Fernanda Cervantes Vence - Contratista Área de Convocatorias